

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTE: LUIS HUMBERTO CARRILLO BLANCO Y OTROS  
DEMANDADO: TRANSPORTES SAN JUAN S.A. Y OTROS  
RADICADO: 680013103011 2018 00197 00

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas. Bucaramanga, 10 de marzo de 2022. Los días 14, 15 y 16 de marzo de 2022 los términos se suspendieron por cuanto el señor Juez fue designado clavero en los escrutinios de las elecciones del 13 de marzo de la presente anualidad.

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO  
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
68001-31-03-011

Bucaramanga, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

2018-00197 00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, como sigue:

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C. G.P., a cargo de MARIELA SANCHEZ DE WUANDURRAGA, WILLIAM GARCIA BARAJAS y TRANSPORTES SAN JUAN S.A. y **a favor de los demandantes:**

<b>Primera Instancia</b>	
Agencias en derecho primera instancia	\$4.869.292,00
Notificaciones	\$45.600,00
<b>Total Liquidación de Costas</b>	<b>\$4.914.892,00</b>

**TOTAL: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$4.914.892,00)**

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C. G.P., **a favor de los demandantes:**

<b>Agencias en derecho segunda instancia</b>	
A cargo de MARIELA SANCHEZ DE WUANDURRAGA	<b>\$2.000.000,00</b>
A cargo de TRANSPORTES SAN JUAN S.A.	<b>\$2.000.000,00</b>
A cargo de SEGUROS DEL ESTADO	<b>\$2.000.000,00</b>

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTE: LUIS HUMBERTO CARRILLO BLANCO Y OTROS  
DEMANDADO: TRANSPORTES SAN JUAN S.A. Y OTROS  
RADICADO: 680013103011 2018 00197 00

Finalmente, se ordena la entrega del depósito judicial No. 460010001678691, el cual deberá expedirse a favor del señor LUIS HUMBERTO CARRILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.343.704, conforme a lo solicitado conjuntamente por los demandantes, en memorial visible al PDF 37 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,  
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ

Para notificación por estado 020 del 23 de marzo de 2022.

**Firmado Por:**

**Leonel Ricardo Guarín Plata  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d5e76c357163e1322f6de3d879ca404abaf1d19261f11fddb1129a44009bc7e**  
Documento generado en 22/03/2022 03:30:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**